



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

CÁMARA DE DIPUTADOS	
DIPUTADO DE PROVINCIA	
30 SEP 2021	
Recibido	11-22
Exp. N°	45255

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través de Vialidad Provincial, arbitre las medidas necesarias para la reparación del puente aliviador ubicado en la Ruta Provincial 98S al este el Arroyo El Rey, que une los Distritos de Avellaneda y La Sarita del Departamento General Obligado. -

**DIPUTADA PROVINCIAL
MARLEN ESPINDOLA**



FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El puente aliviador se localiza sobre la calzada natural de la Ruta Provincial N° 98S, permitiendo el tránsito en la zona conocida como La Sirena entre la localidad de La Sarita y el paraje Moussy -distrito Avellaneda-, donde atraviesa el cauce del Arroyo El Rey, este lugar cuenta con tres puentes construidos en madera, y su data es de la época de la forestal.

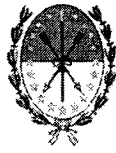
En el año 2019, un hecho inoportuno nos hacía ver el grave estado en el que estos puentes se encuentran; el derrumbe y caída del mismo, a raíz de trabajos realizados por una empresa para el alteo de la ruta antes mencionada y, a la concurrencia continua de vehículos de gran porte, hecho conocido por el ámbito provincial, que dejó por más de 10 meses interrumpido el tránsito de esta ruta.

El arreglo en su momento, se hizo a raíz de un proyecto presentado y ejecutado por la comuna de La Sarita con fondos provenientes de vialidad, la única solución que se ha encontrado para garantizar el tránsito en una ruta provincia como es la 98S.

El puente en cuestión desde hace tiempo viene presentando grande deterioro en su estructura base, es decir, en los pilotines donde se apoya toda la construcción del mismo. Hoy en día, su estado es deplorable, por lo que es una amenaza latente para quienes a diario transitan por este camino. Sumando a que no se hacen los controles correspondientes con respecto a las toneladas habilitadas para el paso sobre ellos.

Este puente es de vital importancia para la zona dado que, es una vía necesaria que facilita el tránsito de personas (productores, docentes, profesionales, trasantes), mercaderías y producción agrícola-ganadera entre las localidades de ambos distritos y de zonas aledañas.

En la actualidad, la imposibilidad de utilizar el puente dificulta a la población para llevar a delante las actividades agropecuarias de



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

la zona, siendo la única vía que une ambos distritos, debiendo usar caminos o rutas alternativas recorriendo mayores distancias, lo que implica mayores costos y se traduce en consecuencias negativas en la rentabilidad económica de la región. Sumado a su latente posibilidad de derrumbe o mayor deterioro que nos lleven a su clausura, sin dejar de lado como antecedente el hecho ocurrido en 2019, que podría llegar generar un gran problema y poner en riesgo la vida de cualquier persona que día a día decide transitar esta Ruta Provincial.

Contar con esta vía de comunicación resulta imprescindible para la integración económica de la Región como para el acceso a la educación; mejora de la calidad de vida de nuestra comunidad generando arraigo e igualdad para los lugareños.

Por los fundamentos expuesto, es que solicitamos el acompañamiento, tratamiento y aprobación del presente proyecto. –

DIPUTADA PROVINCIAL

MARLEN ESPINDOLA